

CONSULTA PREVIA

Propuesta de Establecimiento del Área de Conservación Regional Aguas Calientes Maquia

[Ver](#)
[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta previa es el Gobierno Regional de Loreto (en adelante, la entidad promotora), a través de la Sub Gerencia Regional de Conservación y Diversidad Biológica (SGRCDB) de la Gerencia Regional del Ambiente.

Según información del Gobierno Regional de Loreto, el “Área de Conservación Regional Aguas Calientes Maquia” está ubicado en los distritos de Alfredo Vargas Guerra y Contamana, en la provincia de Ucayali, y en el distrito de Maquia, en la provincia de Requena, departamento de Loreto.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa la medida identificada por la entidad promotora es el expediente técnico que sustentaría el Decreto Supremo que establecería el Área de Conservación Regional “Aguas Calientes Maquia”.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó en el ámbito de la propuesta del ACR Aguas Calientes Maquia a la comunidad nativa de Nuevo Canchahuaya, ubicada en el distrito de Vargas Guerra, provincia de Ucayali, departamento de Loreto, perteneciente al pueblo indígena u originario Shipibo – Konibo, como sujeto del derecho a la consulta ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y auto identificación que establece la normativa vigente.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

Previo al desarrollo de la reunión preparatoria y como respuesta a la solicitud de informe previo favorable del Gobierno Regional de Loreto, el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura mediante Oficio N° 000056-2024-VMI/MC, de fecha 14 de agosto del 2024, emitió informe previo favorable a la solicitud de realizar el proceso de consulta previa sobre el expediente técnico que sustenta la propuesta de Decreto Supremo que establecería el Área de Conservación Regional “Aguas Calientes Maquia”, conforme al artículo 2.3 del Reglamento de la Ley N° 29785.

La reunión preparatoria se realizó el 02 de setiembre del 2024, en el local comunal de la comunidad nativa de Nuevo Canchahuaya, con la participación de miembros de la comunidad Nuevo Canchahuaya y sus autoridades comunales, así como de representantes de la Asociación de los Pueblos Cinco Unidos – APCU, la Federación de Comunidades Nativas del Bajo

Ucayali – FECONBU, y la Organización Regional AIDSESEP Ucayali – ORAU, así como de la participación de un intérprete de la lengua shipibo – konibo. Como resultado de dicha reunión, se firmó el Plan de Consulta.

Asimismo, es importante mencionar que, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Consulta Previa, brindó capacitación a los pueblos indígenas consultados, exponiendo temas relacionados con los derechos colectivos, el derecho a la consulta previa y el proceso de la consulta previa.

La etapa de publicidad se realizó al finalizar la reunión preparatoria, el día 02 de setiembre del 2024, como parte de esta etapa la entidad promotora entregó los siguientes documentos a los representantes de la comunidad nativa Nuevo Canchahuaya: i) Plan de Consulta, ii) Expediente Técnico y iii) Resumen Ejecutivo del expediente técnico de la propuesta de Área de Conservación Regional “Aguas Calientes Maquia”.

Informe previo favorable ACR Aguas Calientes Maquia

Plan de Consulta ACR Aguas Calientes Maquia

Etapa 4: Información

Como parte de la etapa informativa, el 19 de setiembre de 2024, entidad promotora realizó un taller informativo. Durante la realización del taller informativo se contó con la participación de un intérprete en lengua Shipibo-Konibo.

En el taller la entidad promotora informó sobre la propuesta de Área de Conservación Regional “Aguas Calientes Maquia” y sus componentes, así como sobre las posibles afectaciones a sus derechos colectivos.

Asimismo, es importante mencionar que, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Consulta Previa, brindó información a la comunidad nativa de Nuevo Canchahuaya al inicio del taller informativo, exponiendo temas relacionados el derecho a la consulta previa y el proceso de la consulta previa.

Etapa 5: Evaluación interna

El 26 de octubre de 2024, la comunidad nativa de Nuevo Canchahuaya realizó su asamblea interna como parte de la etapa de evaluación interna. Como resultado de esta reunión suscribió su acta de evaluación interna, donde indicaron que estaban de acuerdo con la medida y también alcanzaron once (11) propuestas de acuerdos.

Asimismo, se eligieron a veinte (20) representantes acreditados para la etapa de diálogo, además solicitaron que la reunión de diálogo se realice en la ciudad de Iquitos, detallado en acta.

Acta de evaluación interna CN Nuevo Canchahuaya

Etapa 6: Diálogo

El 25 de noviembre de 2024, en el auditorio principal del Gobierno Regional de Loreto, se llevó a cabo la reunión de diálogo entre el Gobierno Regional de Loreto, a través de la Gerencia Regional del Ambiente (como órgano competente), la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía, Gerencia Regional de Desarrollo Agrario y Riego, Dirección Regional de Energía y Minas, Gerencia Regional de Salud, Gerencia Regional de Educación, así como la Municipalidad Provincial de Ucayali y SERNANP, y los 16 representantes acreditados de la comunidad nativa de Nuevo Canchahuaya.

En el marco de sus funciones, también estuvo presente la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura para brindar asistencia técnica; y, asimismo, se contó con un (1) facilitador y un (01) intérprete en lengua Shipibo-Konibo.

Como resultado de este diálogo intercultural se firmó el Acta de Consulta con las comunidades nativas, en la que suscribieron ocho (08) acuerdos, un (01) desacuerdo y once (11) compromisos.

Cabe precisarse que, la entidad promotora tenía previsto realizar la etapa de diálogo el 16 y 17 de noviembre de 2024, pero esta fue reprogramada por la entidad promotora a solicitud de la comunidad nativa de Nuevo Canchahuaya.

Acta de Consulta ACR Aguas Calientes Maquia

Informe final de consulta ACR Aguas Calientes Maquia

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393